



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
Depto. Secretaría

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 13

Siendo las 11:15 horas del día Jueves 02 del mes de Marzo del 2000, se da por iniciada la reunión de concejo municipal N° 13, con la Presidencia del Sr. Alcalde don Aldo Pinto Candia, y los concejales señores Walter Ramírez Urquieta, Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez, Patricio Rocha Manrique y Rene Matamala Torres.

También están presentes la Sra. María Catalina Martínez Jefe Daem, el Asesor Jurídico don Jorge Saavedra, don Osvaldo Delgado Reyes a cargo de la grabación y el secretario municipal en su calidad de secretario del concejo.

Esta reunión es de carácter extraordinaria y se citó para tratar el siguiente punto:

- Bonificación personal no docente.

Comienza la sesión el Sr. Alcalde en el nombre de Dios y la Patria, y sede la palabra a la Jefe Daem, quien expone que el Departamento de Educación y el municipio están en conocimiento del tema que afecta a los no docente, agrega que en el año 1996 se dictó una Ley para repartir un fondo como bonificación entre los no docentes, esto desde ese año que se viene entregando, y sólo se ha entregado a los funcionarios de esa época, a partir de este año y producto de una fiscalización que realizó la Diproe, se debió repartir esos recursos entre todos los no docentes, por lo que bajó la cantidad de cada uno, y los que antiguamente reciban una cantidad superior están reclamando e interpusieron un recurso de protección.

Ante la consulta del concejal Peña, informa la Sra. Jefe Daem, que hay 142 funcionarios no docentes contratados actualmente.

En el mismo tema informa la Secretario Municipal, que los funcionarios no docentes del Daem, no se rigen por la Inspección del Trabajo, sino que el organismo fiscalizador es la Contraloría.

Expone el Concejal Ramírez, que hubieron funcionarios que se les rebajo \$8.000, de su sueldo, agrega que se debería hacer un convenio con los funcionarios, para solucionar el conflicto.

El Asesor Jurídico don Jorge Saavedra, explica que el recurso de protección que interpusieron los No Docentes, va a concluir que existe una falta sino se paga la diferencia de bonificación de los años anteriores para los funcionarios que no la percibían.

Opina el Sr. Alcalde, que él lamenta lo que ha ocurrido, con los no docentes, y agrega que acá se ha dado a entender que en su periodo ha crecido la planilla de funcionarios no docentes, y solicita al Daem un informe de las contrataciones que se han realizado en su periodo, además informa que en el mes de Noviembre del año 96, se realizaron una serie de contrataciones de funcionarios no docentes, y que en su periodo como

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 13 DE FECHA 02.03.2000

Alcalde sólo se han realizado cuatro contrataciones, por eso le extraña que se diga que en 1996 había 79 funcionarios y hoy día sean 142.

Solicita el concejal Rocha, que en el informe que realice el Daem, se estipule el sueldo de cada uno de los funcionarios, ya que han habido funcionarios que han reclamado que los funcionarios más nuevos en el sistema, ganan más sueldo que los antiguos.

Expone la Sra. Jefe Daem, que el problema se sucitó por ^{que} anteriormente sólo se daba la bonificación a algunos funcionarios, en este momento se les está dando a todos, lo que hizo bajar el sueldo a los que estaban recibiendo este beneficio con anterioridad.

Informa además la Sra. Jefe Daem, que el año pasado sólo se contrató una persona, en estos momentos se le va a reasignar funciones, como un auxiliar del Liceo B – 52.

Expone el concejal Peña, que hay una Ley que estipula que a los funcionarios no se les puede menos cavar, en los sueldos y trabajo, y hay algunos funcionarios que están sentidos por eso realizaron la apelación.

Opina el concejal Ramírez, que el municipio debe buscar una pronta solución al problema.

Expresa el Sr. Alcalde que en estos momentos se está a la espera de una resolución de la Contraloría, y después se va a ver la solución que se va a dar, agrega que además esto va a perjudicar una nivelación de los sueldos que se estaba pensando hacer.

El concejal Peña, expresa que el municipio debería hacer un esfuerzo para incrementar los sueldos de los no docentes.

Expone la Jefe Daem, que ellos como Departamento, en estos momentos no están en condiciones de realizar una incrementación de los sueldos.

Expone el Sr. Alcalde que se debe trabajar a la brevedad en la nivelación de los sueldos de los funcionarios, esto dentro de los dos meses, después se informara al gremio de esto, en estos momentos el municipio no es culpable por los bajos sueldos, no llegan fondos suficiente del Ministerio de Educación.

Propone el concejal Ramírez, que la Sra. Jefe Daem, debería conversar con las personas que presentaron el recurso de apelación, para informar que el municipio tiene el interés de buscar una pronta solución al problema, informa la Sra. Jefe Daem que se conversó con ellos, y existe la voluntad de buscar una solución al problema.

Expone el Sr. Alcalde que cuando el municipio solicito información al organismo fiscalizador, no se tuvo respuesta, ya que los dos funcionarios que realizaron la fiscalización estaban de vacaciones.

Expresa la Sra. Jefe Daem, que la gestión del Depto. de Educación Municipal de Lebu, a nivel Provincial, ha sido el mejor evaluado, por la Diproe.

Expresa el Sr. Alcalde, que hay que tener confianza en el Depto. de Educación, en estos momentos hay personal antiguo, hay una buena administración, el sistema no se va a desfinanciar, no se va a contratar a nadie, sólo se está realizando una distribución del personal que existe.

Expone el concejal Peña, que el concejo y él no han cuestionado la gestión del Depto. de Educación, se sabe que es excelente el trabajo realizado, lo que en estos momentos se

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 13 DE FECHA 02.03.2000

dice, es que los funcionarios no docentes, realizaron un reclamo y se tiene que abocar los esfuerzos para solucionarlo.

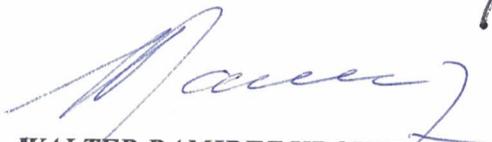
Expone el concejal Matamala, que él en una reunión anterior informó que en la Escuela Graciela Müller, se descerrajaron algunos estantes, y se sacó todo lo que estaba al interior, expone la Sra. Jefe Daem que ella está en conocimiento de esto, y se informó al Jefe de Obras Municipales, para que se hiciera cargo de esto, en estos momentos él está viendo esto, se acuerda solicitar a Don Claudio Parraguez, tome las medidas necesarias en este tema.

RESUMEN DE ACUERDOS

- ~~Se acuerda que el Daem, restituya las diferencias producidas en los sueldos de los No Docentes, producto de la distribución del incentivo al total de los no docentes.~~
- Se acuerda además que se revisen los sueldos bases de los No Docentes para formar un escalafón, que resguarde la antigüedad de los funcionarios.
- Se acuerda que se vea el tema de las pérdidas o extravíos producidos en la Escuela Graciela Müller, con la Empresa Contratista y la Jefatura de dicho establecimiento.

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 12:15 horas.

*No existe ninguna acuerdo
mi correspondiente al cargo
administrativa solo fiscal*


WALTER RAMIREZ URQUIETA
CONCEJAL

ALDO PINTO CANDIA
ALCALDE

ABEL PEÑA PEÑA
CONCEJAL


JUAN POZO ALVAREZ
CONCEJAL


PATRICIO ROCHA MANRIQUE
CONCEJAL


RENE MATAMALA TORRES
CONCEJAL


GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LEBU